

AVISO

La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor Oscar Olarte Ceballos el contenido del Oficio que antecede SGM 2084-15, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M 2084-15

Manizales 18 de agosto de 2015

Señor OSCAR OLARTE CEBALLOS Calle 24 No. 22 28 Manizales

Asunto: Permiso Ubicación Inflable

En relación al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para darle viabilidad a la solicitud presentada por usted ante este Despacho sobre la instalación de un inflable para la recreación en el sitio contiguo a la media torta de Chipre los domingos y festivos, debe cumplir con lo estipulado en la ley 1225 de 2008.

Cordial Saludo.

LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana (e) Secretaría de Gobierno

Olga A.

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:30 a.m. del diecisiete (17) de septiembre de 2015, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ

Secretaria de Despacho Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de noviembre de 2015 a las 06:30 p.m.

ALCALDÍA DE MANIZALES CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM TEL 887 9700 Ext. 71500 CÓDIGO POSTAL 170001 ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988

www.manizales.gov.co







9 08-1



CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor Oscar Olarte Ceballos en físico el Oficio que antecede SGM 2084-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, la dirección consignada está incompleta, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante del no suministro de número de teléfono de contacto. Por lo anterior, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 27 de octubre de 2015

MARTHA ELENA CAMPO GOMEZ Auxiliar Administrativa Despacho SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDÍA DE MANIZALES

CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM

TEL 887 9700 Ext. 71500

CÓDIGO POSTAL 170001

ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988

www.manizales.gov.co









INFORME SECRETARIAL

Para informar a la señora Secretaria de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor Oscar Olarte Ceballos en físico del Oficio que antecede SGM 2084-15, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo, ya que, la dirección consignada está incompleta, por lo que, el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez constató esta situación con el agravante del no suministro de número de teléfono de contacto.

Manizales, 27 de octubre de 2015

Sírvase proveer,

MARTHA ELENA CAMPO GOMEZ Auxiliar Administrativa Despacho SECRETARIA DE GOBIERNO



ALCALDÍA DE MANIZALES

CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM

TEL 887 9700 Ext. 71500

CÓDIGO POSTAL 170001

ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988

www.manizales.gov.co













A3/A4



ALCALDIA DE MANIZALES SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFICINA DE CORRESPONDENCIA CONSTANCIA DE DEVOLUCION

NRO 21-08-15 NRO Y ARCO34088 PAR LA SECRETARIA DE \$6. M. 2084 15 LO SIGUIENTE:	REALIZO VISITA A LA DIRECCION PARA ENTREGAR GENERALIO DE LE EN RAZON DEL CUAL SE ENCONTRO
CERRADO EN VARIAS VECES QUE SE VISITO DIRECCION INCOMPLETA	NO EXISTE DIRECCION SE NEGARON A RECIBIR
NOMBRE FUNCIONARIO LOLO GUALLA J.	CAMBIO DOMICILIO
NOMBRE FUNCIONARIO John Jawo Buallo J. FIRMA Thrus	



S.G.M 2084-15

Manizales 18 de agosto de 2015

Señor OSCAR OLARTE CEBALLOS Calle 24 No. 22-28 Manizales

Asunto: Permiso Ubicación Inflable

En relación al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para darle viabilidad a la solicitud presentada por usted ante este Despacho sobre la instalación de un inflable para la recreación en el sitio contiguo a la media torta de Chipre los domingos y festivos, debe cumplir con lo estipulado en la ley 1225 de 2008.

Cordial Saludo.

LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ

Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana (e)

Secretaria de Gobierno

Olga A.

NOTA la DINZECION que aque en el exicio el Nomero 22-28 NO Se encounting en esto condro



ALCALDÍA DE MANIZALÉS CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM TEL 887 9700 Ext. 7 1500 CÓDIGO 170001 POSTAL

ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988







CALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co